



EL R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES

CONVOCA

A las Ligas y Clubes deportivos municipales reconocidos en términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento, a los organismos públicos que desarrollen actividades en beneficio del deporte estatal, así como a las fuentes responsables de la información deportiva que se difunden por prensa, radio y televisión, para que propongan a los individuos, equipos, personas morales, organismos e instituciones que, por sus merecimientos al haber contribuido con su actividad y desempeño a acrecentar la proyección deportiva de Tampico a nivel estatal e internacional, pudieran hacerse acreedores al:

“PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2022”

En cualquiera de las siguientes modalidades en el deporte por convocatoria emitida por la CONADE:

- Deportista
- Entrenador(a)
- Entrenador(a) Especial
- Talento Juvenil (Menor de 15 años de Edad)
- Deportista Adaptado
- Talento Juvenil Adaptado (Menor de 15 Años de Edad)

Se otorgarán de conformidad con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA

Requisitos:

- 1.- Carta propuesta emitida en el presente año por alguna de los organismos señalados en la presente convocatoria.
- 2.- Ser mexicano, residente en Tampico.
- 3.- Currículum deportivo, con copia de documentos que lo avalen.
- 4.- Una fotografía tamaño infantil.
- 5.- Copia de identificación oficial vigente (Credencial de elector o pasaporte).
- 6.- Hoja de registro oficial.

La documentación deberá entregarse en las oficinas generales de la Secretaría de Deporte ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos #1409, Colonia Guadalupe Mainero, a partir de la fecha de la presente convocatoria cerrándose la recepción a las 16:00 horas del día 15 de enero del 2023.

SEGUNDA

Procedimiento de Selección:

Respecto a los Atletas:

- Se analizará la relevancia y trayectoria de los resultados obtenidos, durante el año a premiarse del 1 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 a nivel estatal, nacional e internacional.
- Deberán de estar incorporados a alguna de las Asociaciones Deportivas Estatales a excepción de los candidatos de deportes no federados.

Respecto a los Entrenadores:

- Se analizarán los logros deportivos y el avance de los resultados de los atletas a su cargo, durante el periodo del 1 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 a nivel estatal, nacional e internacional.

TERCERA

- Quedan excluidos de los premios de cualquiera de las modalidades quienes realicen sus actividades con carácter profesional o por lucro sin que tenga esta última naturaleza el pago cuotas simplemente compensatorias de servicios. En consecuencia merecerán estos premios los individuos, equipos o grupos que por mera afición practiquen los deportes, así como individuos ó personas morales que no tengan el carácter de empresarios en los deportes.
- Serán elegibles para obtener el Premio Municipal del Deporte 2022, todos los atletas y entrenadores, excepto los ganadores del año inmediato anterior. Sólo se podrán considerar a aquellos que por su destacada participación en justas de relevancia internacional y favorezcan al posicionamiento de México en el ámbito mundial.
- No podrán ser propuestos nuevamente, las personas físicas, institucionales u organismos que hayan obtenido este premio en la modalidad de fomento, protección o impulso de la práctica de los deportes en ediciones anteriores.
- Todos los candidatos deberán ser residentes en el municipio de Tampico con antigüedad mínima de tres años.
- Solo se podrá obtener el premio en una modalidad.

CUARTA

- Si son varias personas premiadas, el premio se dividirá proporcional y equitativamente entre el número de ganadores de las diferentes modalidades. Los premios correspondientes.



Deportistas \$10,000.00, Entrenador(a) \$5,000.00, Entrenador(a) Especial \$5,000.00, Talento Juvenil (menor de 15 años) \$ 10,000.00, Deportista Adaptado \$ 10,000.00 y Deportista Juvenil Adaptado \$10,000.00.

QUINTA

- La Secretaría de Deportes integrará un Comité de Selección con personas de notorio prestigio en el ámbito deportivo, integrado por ocho miembros, los cuales evaluarán y calificarán la documentación que sustente las candidaturas.
- La Secretaría de Deportes no formará parte del jurado calificador y únicamente en caso de empate tendrá el voto de calidad.

SEXTA

- La Secretaría del Deporte turnará oportunamente los expedientes a los jurados respectivos y lo auxiliará con los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

SÉPTIMA

- La decisión del jurado será por mayoría de votos, irrevocable e inapelable. En caso de que las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos que los jurados consideren convenientes, el premio en cualquiera de sus modalidades podrá declararse desierto.
- A fin de evitar conflictos de intereses en el proceso de dictamen, no podrá formar parte del Jurado quién sea responsable de la información deportiva difundida por prensa escrita, radio o televisión que haya propuesto a algún candidato al Premio y/o algún familiar directo de los candidatos al Premio Municipal del Deporte.

OCTAVA

- La fecha límite para presentar candidaturas será a las 16:00 horas del día 15 de enero de 2023, en las Oficinas de la Secretaría de Deportes, con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos #1409 Colonia Guadalupe Mainero.



- La Secretaría de Deportes señalará la fecha y hora en que se llevará a cabo la entrega del Premio Municipal del Deporte en el 2022.

NOVENA

- La Secretaría de Deporte deberá de levantar el Acta de la reunión en la que se elija a los ganadores del Premio Municipal del Deporte, la cual deberá de estar firmada por todo el jurado calificador.
- Acta original de la reunión en la que se llevó a cabo el proceso de votación y elección.
- Es importante señalar que sin estos documentos la designación quedará sin efecto.

DÉCIMA

- La Secretaría de Deportes informará posteriormente la fecha en la cual se celebrará la ceremonia de premiación donde se darán a conocer los finalistas y los ganadores.

DÉCIMA PRIMERA

- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por la Secretaría de Deportes.

Tampico, Tam; a 15 de Diciembre de 2022.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE DEPORTES TAMPICO

Lic. Marcelo Cazaubon Rincon
Secretario de Deportes Tampico